

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-CSJSA – SEGUNDA CONVOCATORIA

#### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERIA OCUPACIONAL, REQUERIDO POR EL SUBCOMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

En la ciudad de Chimbote, siendo las 11:31 horas del día 07 de junio del 2023, en la Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia del Santa, sito en el segundo piso, en la Av. Víctor Raúl Haya de la Torre N° 832 del Distrito de Chimbote, Provincia de Santa, Región de Ancash, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000456-2023-P-CSJSA-PJ de fecha 26 de mayo del 2023**, conformado por las siguientes personas:

#### MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE : GIL ARONI MELGAR  
DNI N° 43343275

PRIMER MIEMBRO : OSCAR RODOLFO SOSA OBEZO  
DNI N° 45041769

SEGUNDO MIEMBRO : PEDRO MIGUEL GARCIA ROMAN  
DNI N° 41982388

Asimismo, es relevante indicar que se realizó la invitación a dos (02) veedores, como son: **Comisión Regional de Anticorrupción de la Provincia del Santa (CAN) y la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA)**. En ese sentido, en el presente acto NO se contó con la presencia de ningún miembro de las entidades invitadas; para que realicen la función de Veedor de las **Etapas de Presentación, Admisión, Evaluación, Calificación, Otorgamiento de la Buena Pro y/o Desierto** de ser el caso, según corresponda.

Haciendo uso de la palabra, el Presidente del Comité de Selección informó lo siguiente:

- Habiendo verificado el quórum de acuerdo a ley, en cumplimiento al **Art. 46° del RLCE**, manifestando que el motivo de la presente es para suscribir el **ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE OFERTAS**, en cumplimiento al **Art. 76° del RLCE**.
- Por tanto, éste COLEGIADO acuerda por **UNANIMIDAD**:
  - **Primero.- Otorgar la -Buena Pro** al Postor **TERRONES ZAVALA YANINA DEL PILAR**, por el monto de su Oferta Económica correspondiente a **S/ 46,800.0 (Cuarenta y Seis Mil Ochocientos con 00/100 Soles)**.
  - **Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística**, la verificación posterior de la documentación presentada por el **Postor Adjudicado**, de conformidad al numeral **64.6 del Art. 64° del RLCE**, en concordancia con el **Art. 34° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS**.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la presente Acta del presente procedimiento de selección; y no habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión, siendo las 11:40 horas del mismo día, suscribiendo en señal de conformidad y aprobación del texto de la misma.



---

**GIL ARONI MELGAR  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE SELECCIÓN**



---

**OSCAR RODOLFO SOSA OBEZO  
PRIMÉR MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**



---

**PEDRO MIGUEL GARCIA ROMAN  
SEGUNDO MIEMBRO  
COMITÉ DE SELECCION**